

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 12 de enero de 2022, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a los centros especiales de empleo que se relacionan, en el marco de las ayudas dirigidas a la adaptación de puestos de trabajo y la eliminación de barreras arquitectónicas en centros especiales de empleo, al amparo de la norma que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2021 con cargo al Programa de los incentivos dirigidos fomentar la accesibilidad y la integración laboral en la Comunidad Autónoma de Andalucía de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.

Normativa reguladora: Orden de 7 de febrero de 2017, por la que por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con discapacidad.

Crédito presupuestario: Sección 1039 (Servicio Andaluz de Empleo), Programa 32L (Empleabilidad, Intermediación y Fomento de Empleo) Servicio 18, (78111), Fondo S0574.

Finalidad: Compensar económicamente la prestación de los Servicios de Interés Económico General desarrollados por los Centros Especiales de Empleo, y con ello su viabilidad, mediante la concesión de incentivos dirigidos fomentar la accesibilidad y la integración laboral en la Comunidad Autónoma de Andalucía de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.

SUBVENCIONES PARA ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CEE

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	IMPORTE RESOLUCIÓN
AL/CAP/0001/2021	FEDERACIÓN DE ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - FAAM-	G04054425	1.452,00 €

Almería, 12 de enero de 2022.- El Director, Emilio R. Ortiz López.

00253747